

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2016 00200 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Rosa Delia Barreto Amado y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

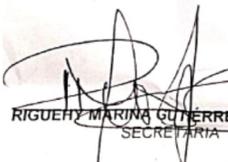
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 29 de octubre de 2021, que revocó la sentencia proferida por este Despacho el 5 de junio de 2020, que negó las pretensiones, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera y segunda instancia (2) SMLMV	\$ 1.817,052,00	Folio 09 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 63.000,00	Folio 283 c. 2
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.880.052,00	

Total liquidación de costas: Un millón ochocientos ochenta mil cincuenta y dos pesos (\$ 1.880.052,00).

Hoy 17 de noviembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ -Secretaria
SECRETARIA
